REVISTA CONFENACOL

BOGOTÁ- COLOMBIA
3 DE MARZO DE 2025



¡APROBADA LA LEY A FAVOR DE LOS CONCEJALES DE COLOMBIA!



CONFENACOL, LA OGANIZACIÓN QUE REPRESENTA A LOS CONCEJALES DEL PAÍS.

La Ley que dignifica la labor de los concejales del país, fue aprobada en el Congreso de la República, agradecemos la excelente ponencia del Dr. Oscar Sánchez León - Representante a la Cámara, al Dr. German Blanco, Senador de la República, a todos los congresistas que apoyaron la aprobación de esta Ley. En representación de CONFENACOL y a favor de los concejales del país, intervino la **Concejal Laura Pareja, (en la foto)** corporada de Circasia, Quindío, miembro de la mesa directiva de la Federación Andina y FEMCOL.

02
QUE SIGUE AHORA CON RELACIÓN A LA NUEVA LEY...

03
SUBSIDIO DE VIVIENDA PARA CONCEJALES...

REVISTA CONFENACOL

3 DE MARZO DE 2025



DESDE EL CONGRESO, LOS PONENTES GERMAN BLANCO Y OSCAR SÁNCHEZ

Los congresistas, el Senador German Blanco y Oscar Sánchez Representante a la Cámara, ponentes de la Ley que se aprobó el 26 de febrero de 2025, de manera unánime en el Congreso, anunciaron el día de la aprobación de la Ley, que seguirá **la conciliación de Cámara y Senado como trámite legislativo para que pase a sanción presidencial**, un proceso que esperamos se lleve de manera efectiva para que todo por lo que hemos luchado durante tantos años, se consolide a favor de las y los concejales del país.

Con **aumento de Honorarios** para los concejales de quinta y sexta categoría, a nivel de los de cuarta categoría; **seguridad social** para todos los concejales; **aumento de sesiones** y **gastos para viajes** de los corporados, la nueva Ley dignificará la labor de los Concejales en Colombia.

Si quieres más información sobre esta noticia y conocer el **texto de la Ley aprobada**, ingresa a nuestra página web: confenacol.org
https://confenacol.org/nueva-ley-para-concejales/

CONFENACOL EN EL CONSEJO NACIONAL DE PAZ

La Confederación Nacional de Concejos y Concejales de Colombia **CONFENACOL** y nuestros concejales se enorgullecen de participar activamente en el **Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia- CNPRC**, contribuyendo a la construcción de una paz duradera y sostenible en nuestro país.

Nuestro compromiso y dedicación son fundamentales para promover el diálogo y la cooperación entre las diferentes entidades del Estado y la sociedad civil, este año como consejeros del CNPRC y en representación de CONFENACOL: **Laura Pareja** Concejal de Circasia, Segunda Vicepresidente de la Federación Andina, **Silvia Ortiz**, Concejal de Ibagué y Presidente de FEMCOL, y **Estefanel Gutiérrez**, Concejal de Barranquilla.



CONSEJO NACIONAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA- CNPRC



REVISTA CONFENACOL

3 DE MARZO DE 2025



SUBSIDIO DE VIVIENDA PARA CONCEJALES Y CONCEJALAS DE COLOMBIA.

Continúan las mesas de trabajo con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con el fin de Reglamentar el Artículo 20 de la Ley 1551 del 2012 para que se le otorguen subsidios de Vivienda a los Concejales del País.

Es un gran logro de nuestra organización, el cual incluyó en la ley este subsidio y ahora estará reglamentada gracias a la Acción de Cumplimiento incoada por esta entidad, con el apoyo de nuestro grupo jurídico y de la Concejal Yanira Vega quien hace parte de la Federación de Mujeres Concejalas de Colombia- FEMCOL; el cual se materializó con el FALLO a favor, del CONSEJO DE ESTADO RAD 25000-23-41-000-2024-00766-01.

Estamos en etapa de observaciones al texto de reglamentación de la Ley, esperamos en el próximo Congreso Nacional de Concejos y Concejales, socializar detalladamente el proceso y los resultados de la labor conjunta de CONFENACOL y e Ministerio de Vivienda y Territorio.

Ley 1551 de 2012- Artículo 20
-Modifícase el artículo 6° de la Ley 1148 de 2007 así:
-Artículo 6°. Condiciones de Acceso.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en coordinación con el Ministerio de Agricultura, el Banco Agrario y la Confederación Nacional de Concejos y Concejales CONFENACOL, reglamentará las condiciones especiales de acceso al subsidio familiar de vivienda para la adquisición de vivienda urbana y/o rural de aquellos hogares conformados por los concejales y ediles de los municipios definidos en la Ley 617 de 2000, en especial con lo relacionado con sus modalidades, el monto del subsidio y su aplicación.

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALAS Y LIDERESAS POLÍTICAS Y SOCIALES- FEMCOL

Proyectado para el mes de septiembre de 2025 el segundo congreso nacional de Concejalas y lideresas políticas y sociales FEMCOL.

Con el liderazgo de la presidente de la Federación de Mujeres Concejales de Colombia- FEMCOL, Dra. Silvia Ortiz, el respaldo incondicional del presidente ejecutivo Dr. Felipe Delgado y las directivas de las distintas federaciones adscritas, CONFENACOL en articulación con la Alcaldesa de Ibagué, Dra. Johana Aranda, organizan la agenda que se llevará a cabo en la capital musical de Colombia, con invitadas e invitados nacionales e internacionales, muestras culturales y jornadas académicas de alto nivel.



Esperamos la participación de mujeres concejales de todo el país, afiliadas y no afiliadas a CONFENACOL, a las y los integrantes de las comisiones para la equidad de la mujer.

Temas como Prevención y lucha en contra de la violencia política hacía las mujeres, Comisiones para la equidad de la mujer en los Concejos Municipales, Políticas Públicas entre otros, serán los temas a tratar en tan importante evento, donde los hombres también son invitados.

FEMCOL
FEDERACIÓN DE MUJERES CONCEJALES DE COLOMBIA

FEDERACIONES ADSCRITAS A CONFENACOL

FEDECCAPITALES · FEMCOL · FEDECO CARIBE · FEDECO ANDINA · FEDECO · FEDECON PACIFICO · FEDECON CENTRO · FESURCON

VISITA NUESTRA PÁGINA WEB: CONFENACOL.ORG

